

DECRETO N°

7.76

TEMUCO,

18 MAR. 2015

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 706 de fecha 05 de octubre de 2012, que aprueba la Oferta presentada por la Sociedad Campos y Henríquez Ltda., para la ejecución de la Propuesta Pública 82-2012 "Construcción Complejo Deportivo Parcela Tegalda, Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 4.502 de fecha 11 de diciembre de 2013 que aprueba Contrato de Construcción de fecha 04 de diciembre de 2012, suscrito por escritura Pública entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Campos y Henríquez Ltda., para la Obra "Construcción Complejo Deportivo Parcela Tegalda, Temuco".

3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.939 de fecha 10 de septiembre de 2013, que aprueba Acta de Recepción Provisional de fecha 02 de septiembre de 2013.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega la facultad de firmar "**por orden del alcalde**", decretos alcaldicios sobre materias específicas.

5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "Construcción Complejo Deportivo Parcela Tegalda, Temuco", la cual será integrada por el siguiente funcionario y funcionarias:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales.
- Srta. Karin Waghorn Muñoz, Arquitecto de la Dirección de Planificación.
- Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.
- Sra. Consuelo Diez Rioseco, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. Ejecución de Obras I. del C.
- Comisión Receptora (M. Bernier, K. Waghorn, M. Fuentes, C. Diez)
- Of. de Partes.



"por orden del alcalde"

PABLO VERA BRAM

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

